



*Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación*

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 7/2016

REF: CUDAP: EXP-HCD: 3329/2015
LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/15
s/Concesión de uso de comedor para personal
y funcionarios de la HCDN y servicio de catering
para eventos. -

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Febrero de 2016 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Art. 9 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado por la R.P. 1145/12 el cual establece que:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso."

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 4/75 provenientes de la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Obras y Servicios Generales, quien solicitó se arbitren los medios necesarios a fin de contratar el servicio de catering para eventos a requerimiento de la H. Cámara de Diputados de la Nación y la concesión de la explotación comercial del servicio de comedor de personal, ubicado en el primer entre piso del edificio Anexo "A", del comedor de legisladores, ubicados en el segundo entre piso del Anexo "A", del servicio de delivery, en los edificios pertenecientes al organismo contratante; y del servicio de cafetería, ubicado en la planta baja del Anexo "A" de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

c) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 174/175 R.P. N° 1095/15 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, y autoriza a efectuar el llamado para la licitación de la referencia.

d) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fs. 255 y 264/265 constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de dos días (30/11/2015 y 1/12/2015), a fs. 256 y 257 la exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N.. La modificación de la fecha de apertura obra publicada en el Boletín Oficial conforme surge de fs 274, en la cartelera del Depto. de Compras y difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. a fs 272/273 en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.



*Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación*

A fs. 258 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 259/263 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

e) Acta de apertura

Obra a fs. 275 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de UN (1) oferente, habiendo cotizado la firma: GRUPO ESENCIA GASTRONÓMICA a fs 277/403.

f) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 404/405 listado y copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) GRUPO ESENCIA GASTRONÓMICA S.R.L.: Pagaré por la suma de \$ 15.000,00.

g) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP-HCD 3329/15 LIC. PUBLICA 20/15 s/Concesión del uso del comedor y cafetería de la H.C.D.N.	GRUPO ESENCIA GASTRONÓMICA S.R.L. 30-71184750-9
Correo Electrónico	Fs 267 eg_laura@outlook.com
Monto de canon cotizado Anexo IV	Fs. 277 \$ 19.100
Planilla de cotización del precio de menú económico y del servicio de eventos Anexo III	Fs 278
Plazo de entrega	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P
Constancia de retiro de pliego	Fs 279
Certificado de visita de las instalaciones	Fs 280
Domicilio constituido	Av Córdoba 2474, 9° piso, depto. "A" – CABA fs. 277
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 282
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 281
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs 283
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 326/343 certificado por escribano público.
Poder del firmante	Fs. 326/343 certificado por escribano público.



Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación

Certificado Fiscal para contratar	Fs. 415 obtenido de página web www.afip.gov.ar vigente hasta el 30/05/16
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 351
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 348/349
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs 344/347
Curriculum Vitae del Responsable del Control Técnico Anexo V	Fs 302 CV de Licenciada en Nutrición- Responsable Técnico Irene Fragomeno Fs 303/304 CV de Técnico Electromecánico Norberto Alejandro Urso
Evaluación de capacidad económica/financiera Pto 7 e)	Fs 353/403
Referencia bancaria Pto 7 f)	Fs 284
Referencias comerciales Pto 7 f)	Fs 311/317
Evaluación de capacidad e idoneidad técnica Certificados Pto 7 g)	Fs 318/321 y Fs 410/411
Evaluación de capacidad e idoneidad técnica Listado de clientes Pto 7 h)	Fs 285/286
Evaluación de capacidad e idoneidad técnica Habilitación Municipal Pto 7 i)	Fs 322/324 Copia sin certificar Requerida mediante nota obrante a fs 416

ACLARACIÓN: Se hace saber que los defectos formales deberán ser subsanados conforme lo previsto en el Art 36 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.

h) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 412/414 realizado por la Dirección de Servicios Generales con la Dirección General de Obras y Servicios que la firma "GRUPO ESENCIA GASTRONOMICA S.R.L." ha obtenido el siguiente puntaje:

GRUPO ESENCIA GASTRONÓMICA S.R.L.	CINCUENTA Y SIETE (57) PUNTOS
-----------------------------------	-------------------------------

La evaluación de las ofertas, se realizó de acuerdo a los parámetros referenciados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, utilizando la respectiva planilla de puntaje, que serán exhibidas al oferente que manifieste la intención de tomar la vista de la misma.



Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación

En la planilla mencionada, surge que del Factor de Capacidad e Idoneidad Técnica, la empresa ESENCIA GASTRONÓMICA presenta dos avales que demuestran que han prestado servicios similares para igual o más de 300 (trescientos) comensales; y garantiza la continuidad del personal. Asimismo, la propuesta presentada por el oferente, resulta la de beneficio operativo y valor agregado; ya que establece una inversión en personal, indumentaria, materiales, utensilios y mobiliario.


j) **Conclusión**


Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, a la firma **GRUPO ESENCIA GASTRONOMICA S.R.L.** CUIT 30-71184750-9 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante tres (3) días, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.


EZEQUIEL DEL VALLE
Subdirector de Compras y Seguros
Dir. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación


MIGUEL MARMORA
Director General de Obras y Servicios
Secretaría Administrativa
H. Cámara de Diputados de la Nación


GERMÁN KIRSCHNER
COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN